RESOLUCIÓN Nº 220/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ELECTRICA BETO DE ZULMA BEATRIZ BARRETO PARA LA "REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE TANQUE DE AGUA 5.000 CON SOPORTE Y BASE PARA POTRERITO STA. ROSA" DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 22 de abril del 2016.

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa ELECTRICA BETO de Zulma Beatriz Barreto para la "REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE TANQUE DE AGUA 5.000 CON SOPORTE Y BASE PARA POTRERITO STA. ROSA" del Municipio de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016, y----------

CONSIDERANDO: Que el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad municipal ha autorizado la apertura de sobre de oferta y la correspondiente evaluación, teniendo en consideración la urgencia de contar con el reservorio o tanque en condiciones adecuadas de almacenar sin inconvenientes el líquido vital para su posterior distribución a los usuarios de la Compañía Potrerito Sta. Rosa, a través de las cañerías existentes.----------

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **ELECTRICA BETO de ZULMA BEATRIZ BARRETO, RUC Nº 1.616.412-1,** para la **"REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE TANQUE DE AGUA 5.000 CON SOPORTE Y BASE PARA POTRERITO STA. ROSA"** con el monto de **Gs. 4.950.000 (guaraníes cuatro millones, novecientos cincuenta mil)**, cuyo crédito presupuestario se encuentra

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DEL MBUTUY – INTENDENCIA

previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016.----------
---

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal